



Concejalía de Participación Ciudadana

ACTA JUNTA DE DISTRITO 5

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 15 de noviembre de 2021

ASISTENTES:

Presidente:

D. Manuel Jiménez Ortíz

Vicepresidente:

D.^a María Vicenta Conejero Requena

Vocales:

D.^a Lara Lopez Pérez

D. Natxo Bellido Suay

D. José Juan Bonet Durá

D. Manuel Villar Sola

D. Xavier López Díez

D. José Manuel Carbonell Sirvent

D.^a Manuela Carretero Villar del Saz

D. Félix Sánchez Caballero

D.^a Concepción Cárcelos Navarro

D. José Agustín Delgado Padilla

D.^a Prudencia Acame Pina

D. Yoel Montoro Barón

D.^a María Azucena Aliaga Pastor

Secretario:

Eduardo García Domenech

Otros Asistentes:

Oficial de la Policía Local al mando de la U.P.R.

Ausentes :

D. Francisco Javier Rodríguez Hernández (disculpa su ausencia)

En la ciudad de Alicante, siendo las 19.00 horas del día 15 de noviembre de 2021, se reúnen en única convocatoria, en las dependencias municipales del Distrito 5, los señores/as antes expresados, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mí, como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 5.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

Punto 1.- Aprobación del acta anterior de fecha 28 de abril de 2021.

Sometida a votación resulta aprobada por unanimidad conforme a su tenor literal.

Punto 2.- Emitir informe de Denominación de una vía pública en la Isla de Tabarca como Calle Caldero.

La Junta de Distrito por unanimidad acuerda: informar favorablemente la denominación de Calle Caldero para un vial, de la Isla de Tabarca.

Punto 3.- Emitir informe de Denominación de una plaza en la Isla de Tabarca como “ Plaza Baillencourt”

La Junta de Distrito por unanimidad acuerda: informar favorablemente la denominación de Plaza Baillencourt, de la Isla de Tabarca.

Punto 4.- Informar de los escritos presentados por Registro General Ayuntamiento:

4.1- Comisión de fiestas de Monnegre de Baix:

El vocal Sr. Montoro Barón informa y motiva la propuesta por la que propone que desde el Departamento Municipal competente se inicien los trámites necesarios para denominar “ Desiderio Carbonell Jerez “ el camino que une la CV-819 con la CV-800.

Asimismo solicita que se coloque señalización con el nombre de Monnegre en los lugares de la partida en que corresponde.

Sometida la propuesta a votación esta Junta de Distrito por unanimidad acuerda:

Solicitar al Departamento municipal de Estadística que inicie la tramitación del expediente que proceda para otorgar la denominación “ Desiderio Carbonell Jerez “ al camino que une la CV-819 con la CV-800.

4.2- A.VV. La Pau de Verdegás:

La Presidencia informa sobre el contenido de la solicitud formulada por la Asociación Vecinal relativa a la posible ubicación de estructuras prefabricadas similares a las aulas y responde que por

el momento se está estudiando su viabilidad técnica y jurídica por lo que es prematuro pronunciarse al respecto.

4.3- Asociación Trekrural:

El presidente cede la palabra al representante de Trekrural quien expone su interés por conocer la situación del nuevo Reglamento.

La Presidencia responde que los tres técnicos superiores municipales a los que se les encomendó la redacción del texto sobre la base del texto aportado por varios representantes vecinales, coinciden en que contiene una importante parte del articulado que estaría en conflicto con la actual normativa municipal por fundarse en la estructura de grandes ayuntamientos como Madrid o Barcelona que difieren sustancialmente en su estructura organizativa y funcional del resto. Ello hace bastante complicado configurar un texto normativamente viable sin modificar en profundidad el texto inicial aportado.

- 4.4- A.VV la Amistad de la Alcoraya:

La Presidencia cede la palabra a D. José Vicente Berenguer, en representación de la A.VV. La Amistad de la Alcoraya que, en síntesis, muestra su malestar por el estado de los caminos que se encuentran entre Fontcalent, la Alcoraya y el Rebolledo en los que falta asfaltado y desbroce.

El Sr. Presidente responde en el sentido de que el listado de caminos rurales a pavimentar al que ya hizo referencia incluirá los solicitados por el Sr. Berenguer.

En cuanto a la posible exención de tasas para el programa municipal Aula Abierta y tras haber recabado la información pertinente del Servicio de Cultura, la Presidencia informa de la imposibilidad de la exención pues no viene contemplada en la Ordenanza si bien si se aplican descuentos de hasta el 50% que dejan un coste poco más que simbólico para diversos colectivos recogidos en la Ordenanza por la que se regula.

-4.5-A.VV. Nuevo Moralet.

La Presidencia otorga la palabra a la Sr. López Medel quien se ratifica en sus solicitudes instadas.

En respuesta del Presidente le informa correlativamente que ya se ha remitido a Estadística la denominación de las calles de la zona de Villanueva que ha confirmado su recepción y la continuación del expediente. En cuanto a la modificación del término Barrio por Partida Rural en la Web municipal, ya se ha llevado a efecto. Por último, respecto al proyecto de trazado del Corredor mediterráneo es materia que escapa a las competencias de la administración municipal y no consta información al respecto.

-4.6-A.VV. Lo Cheperut de Vallonga.

El Presidente responde que los caminos solicitados se incluirán en el listado previsto para pavimentación.

-4.7-A.VV. El Eco de Bacarot.

El Presidente responde que los caminos solicitados se incluirán en el listado previsto para pavimentación.

-4.8- Escrito presentado por el Grupo Socialista.

La Presidencia cede la palabra a la vocal D^a Lara López que reitera las preguntas obrantes en el documento presentado al efecto en relación con los centros sociales comunitarios la Presidencia responde que las actividades de las asociaciones actualmente han vuelto a la práctica normalidad después del período en el que las medidas preventivas del covid las hacían inviables así se, acredita por el expediente de subvención para cursos y talleres donde se han presentado más de un centenar de ellos, realizados por numerosas asociaciones de los cinco distritos.

En cuanto al listado de los caminos que se van a asfaltar con el presupuesto de 632.273,53 € adjudicado a una UTE. se darán instrucciones para que a la mayor brevedad sea remitido al mail de la solicitante.

Por último y en cuanto al borrador del Reglamento se da por reproducido lo expuesto en el punto 4.3 de esta misma acta.

-5.-Informar del acuerdo de J.G.L. de 3 de agosto de 2021 relativo a Aprobación del Inventario de Caminos Públicos Municipales en Suelo Urbano.

La Presidencia cede la palabra al Sr. Secretario que pasa a informar sobre el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2021, por el cual se aprueba el Inventario de Caminos municipales en Suelo Urbano, así como las alegaciones presentadas y su grado de estimación. Asimismo se informa del carácter no exhaustivo del inventario pues, tal y como se recoge en el propio acuerdo, con este inventario no se agota la relación de suelos públicos existentes en esos ámbitos.

La Junta queda enterada.

-6.- Informar del alumbrado y asfaltado de las calles y caminos que están en proceso de licitación para su ejecución en próximos ejercicios presupuestarios.

Por la Presidencia se informa, en primer lugar, sobre el procedimiento para la contratación del alumbrado al que se acordó destinar el presupuesto de este distrito en 2021. Pese a haberlo gestionado con la previsión de tiempo necesaria, no se ha presentado ninguna mercantil a la licitación por lo que el contrato ha quedado desierto. Según le han explicado los técnicos se trata de una consecuencia de los recientes incrementos y carencias de costes tanto de componentes como de los transportes. En el caso de que finalmente no pudiera ejecutarse en este ejercicio, pasaría a incrementar el del próximo.

En cuanto a la pavimentación de caminos una vez se trasladó al Servicio de Patrimonio, el listado priorizado de caminos, se detectó que muchos de ellos no son de titularidad municipal por lo que, en principio, no se puede invertir en ellos. Tras dar lectura integral al listado de caminos que carecen de titularidad pública, la Presidencia expone las dos vías de solución aportadas por los técnicos de Patrimonio y que, en síntesis, consisten bien en un acta de cesión de terrenos para viario público en los casos en que el titular sea conocido y quiera ceder el terreno, o bien en un acta de manifestaciones mediante la cual, en su caso, se pueda acreditar el uso público del camino durante, al menos, treinta años a fin de propiciar la adquisición municipal de la propiedad mediante la prescripción adquisitiva.

En relación con el terreno de los Monteros, propiedad de la mercantil Cemex, la Presidencia cede la palabra al Sr. Secretario quien informa que, finalmente, se ha recibido la

propuesta de contrato de cesión de uso entre la mercantil propietaria y el Ayuntamiento así como el informe favorable de Patrimonio, por lo que en breve se instruirá el expediente para suscribir el contrato y poder proceder a la pavimentación solicitada.

El vocal Sr. Bellido considera que si el procedimiento contractual ha quedado desierto es porque no se ha hecho suficientemente atractivo para las empresas. Asimismo considera que sería interesante, en su momento, cuando Patrimonio disponga ya de un listado definitivo con la titularidad de los caminos, llevar a cabo una sesión monográfica de la Junta sobre asfaltado de caminos rurales.

El vocal D. Félix Sánchez muestra su malestar por haber incluido en el listado sólo un camino del Rebolledo, lo que considera insuficiente.

El vocal D. Xavier López considera que si bien comprende la imposibilidad económica de pavimentar todos los caminos solicitados, debería gestionarse con un plan y no con un simple listado.

-7.-Dación de cuenta sobre revocación de cesión de uso de una parcela municipal a la Asociación Villanueva.

La Presidencia cede la palabra al Sr. Secretario que pasa a informar sobre el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local por el cual se revoca la cesión de uso de una parcela municipal en el Moralet a la asociación de vecinos Villanueva de Alicante por haber causado baja en el Registro Municipal de Entidades. La porción de la parcela municipal cuya cesión se ha revocado quedará adscrita a la Concejalía de Participación Ciudadana y Partidas Rurales para que supervise el régimen de utilización de la misma por los vecinos de la partida.

La Junta queda enterada.

-8.- Intervenciones solicitadas en tiempo y forma.

La Presidencia cede la palabra a D. María López Medel que, como representante de la Asociación de Vecinos Nuevo Moralet expone su satisfacción por lo expuesto sobre el procedimiento para determinar la titularidad pública de los caminos rurales y así propiciar la posibilidad de su asfaltado. Asimismo considera que la partida del Moralet carece de un lugar idóneo para llevar a cabo las reuniones y actividades vecinales por lo que solicita se considere la forma de cubrir tal carencia.

La Presidencia cede la palabra a D. Agustín José que, como representante del Salar de Fontcalent expone la necesidad de asfaltar el camino Teide por su importancia al unir las partidas de Fontcalent y el Rebolledo. Asimismo, pregunta por la evolución de la Comisión para el Plan Integral de Partidas Rurales. El Sr. Presidente responde que la elaboración del Plan Integral no ha contado con la participación y colaboración deseable pues la mayoría de representantes vecinales y sectoriales afectados no han acudido a las citas o ni siquiera se han apuntado en las subcomisiones cuando son ellos los que, como representantes de los vecinos de las partidas, deben asumir la iniciativa que les corresponde en la gestión del Plan Integral.

D. Agustín José admite que, efectivamente, no ha acudido a las citas de la Comisión si bien se ha debido a las medidas de prevención del covid y la falta de cobertura para las reuniones telemáticas y manifiesta su propósito de colaborar en las próximas ocasiones.

La Presidencia cede la palabra a D^a Noelia Tarí que, como representante de la A.VV. Amigos del Rebolledo de Fontcalent expone su malestar por el constante tránsito de camiones en el

Rebolledo que se dirigen al vertedero por el Camino de las Indias lo que implica numerosas molestias para los vecinos , tanto de ruidos y polvareda como de exceso de velocidad y falta de señalización. El Presidente reconoce el problema y recuerda que ya estaba preparado el proyecto para una nueva nueva pavimentación pero el advenimiento de la pandemia del Covid y las prioridades sociales que generó hizo imposible su ejecución en el plazo previsto. Ello no obstante las obras se ejecutarán, previsiblemente, tan pronto se verifique la primera modificación de crédito en el próximo ejercicio.

-9.- Ruegos y Preguntas.

La vocal Sra. López Pérez sugiere la posibilidad de que el Ayuntamiento facilite contenedores para los restos de podas. El vocal Sr. Villar responde que no es la práctica habitual y podría ser un agravio comparativo con otras zonas de la ciudad , pues lo normal es que si se trata de podas de una cierta entidad las llenen a cabo profesionales o empresas que ya se encargan de transportar los restos al lugar adecuado.

La Sra. López aboga por que se llegue a un acuerdo con el ayuntamiento de San Vicente para facilitar un transporte conjunto, el vocal Sr. Villar muestra su predisposición para ello, si bien recuerda que es la Consellería de transportes quien ostenta las competencias para autorizarlo.

La vocal Sra. Carretero muestra su malestar por la existencia de plantaciones que no cumplen con su normativa y acumular basuras.

También recuerda que siguen sin campana en la Ermita de San Jaime de la Cañada.

El Sr. Presidente coincide en que hay que restituir la campana y la semana próxima ha quedado con el párroco.

El vocal Sr. Bellido pregunta por el transporte a demanda y solicita que se agilice en lo posible la licitación del contrato del colegio de la Cañada del Fenollar.

El vocal Sr. Villar responde que el transporte a demanda sólo se podría autorizar dentro del término municipal pues, como ya se dijo, si afecta a más municipios las competencias son de la Consellería.

La vocal Sra. Carretero pregunta si se va a celebrar algún evento o fiesta navideña. La Presidencia responde que es una cuestión que deberán decidir los propios representantes vecinales.

El vocal D. Félix Sánchez recuerda que el camino del Desierto necesita dos postes con señalización.

El vocal D. Xavier López coincide con lo expuesto por el vocal Sr. Bellido respecto del colegio de la Cañada del Fenollar y sugiere la conveniencia de que comparezca el Concejal de Infraestructuras para informar de los Proyectos que le afectan.

El vocal D. Yoel Montoro recuerda que se aprobó la instalación de una zona de sombra en la plaza de Tabarca y no llegó a ejecutarse.

El vocal D. José Agustín Delgado hace constar su discrepancia con el funcionamiento de la Junta por considerar que se está produciendo un uso abusivo de las intervenciones de personas que no pertenecen a esta Junta y que se formulan cuestiones que no han incluido en su solicitud de intervención por lo que entiende que se está desvirtuando el funcionamiento de la Junta previsto en el Reglamento. Asimismo considera que muchas intervenciones vienen dirigidas o tienen un matiz puramente político que no ayuda a mantener el espíritu prioritariamente vecinal que deben tener las Juntas. Considera , finalmente , que en las Juntas de Distrito se debe trabajar y luchar por objetivos que redunden en la mejora de las partidas y de sus vecinos y no tratar de recriminar o culpar al adversario político para obtener una ventaja política pues para eso ya existen otros foros como el

Pleno Municipal.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 21.30 horas del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Reglamento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

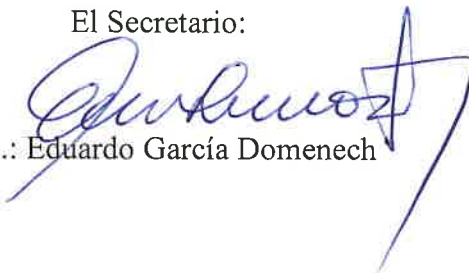
V° B°

El Presidente:



Fdo.: D. Manuel Jiménez Ortíz

El Secretario:



Fdo.: Eduardo García Domenech

